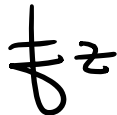


RAD. No. 2022-00290

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que la apoderada judicial de la parte demandante allegó memorial con subsanación de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO-1300-I

Como quiera que el poder allegado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del C.G.P, se reconocerá a la abogada ANGIE PAOLA CARREÑO RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.100.973.297 y T.P No. 347.796 del C.S.J, como apoderada judicial del demandante, en los términos y condiciones del mandato conferido.

Una vez revisado el escrito de subsanación de demanda y por considerar que la misma reúne los requisitos de que trata el artículo 25 del CPTSS, se procederá a su admisión.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales,

RESUELVE:

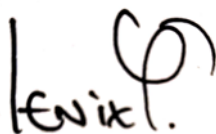
PRIMERO: RECONOCER a la abogada ANGIE PAOLA CARREÑO RAMIREZ como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y condiciones del mandato conferido, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ADMITIR la demanda ordinaria laboral presentada por MARLON ANDRES VARGAS ALARCON contra BANCO MUNDO MUJER S.A., de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: Dar al presente proceso, el trámite del proceso ordinario laboral de única instancia, consagrado en el artículo 70 del C.P.T. y S.S.

CUARTO: NOTIFICAR la presente decisión a la demandada en la forma que indica el artículo 290 a 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, atendiendo lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN